UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE CIENCIAS



Tarea académica N°4 del curso de Introducción a la Ciencia de la Computación

Software libre: grados de libertad y tipos de licencia

Realizado por:

Carlos Alonso Aznarán Laos (20162720C)

Rogger Díaz Aliaga (2016149A)

Lima Perú

Octubre del 2016

Software libre

Es el software que respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. A grandes rasgos, significa que los usuarios tienen la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software.

Un programa es software libre si los usuarios tienen las cuatro libertades esenciales:

- La libertad de ejecutar el programa como se desea, con cualquier propósito (libertad 0).
- La libertad de estudiar cómo funciona el programa, y cambiarlo para que haga lo que usted quiera (libertad 1). El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.
- La libertad de redistribuir copias para ayudar a su prójimo (libertad 2).
- La libertad de distribuir copias de sus versiones modificadas a terceros (libertad 3). Esto le permite ofrecer a toda la comunidad la oportunidad de beneficiarse de las modificaciones. El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.

Una licencia de software es un acuerdo legal entre el propietario y el usuario de un producto software que concede al usuario ciertos permisos para utilizar el producto sin transferirle los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo. Estos acuerdos indican, con un alto grado de detalle, los derechos y obligaciones de ambas partes.

Tipos de licencias de software libre

Existen diferentes licencias de software libre, la más utilizada es la licencia GNU GPL (General Public License), AGPL (Affero General Public License), BSD (Berkeley Software Distribution), MPL (Mozilla Public License).

1. Licencias GNU General Public License (GNU GPL):

Se utilizan para el software libre, la adopción de esta licencia garantiza a los usuarios finales la libertad de usar, estudiar, compartir (copiar) y modificar el software. Su propósito es declarar que el software cubierto por esta licencia es software libre y protegerlo de intentos de apropiación que restrinjan esas libertades a los usuarios.

2. Licencias MPL:

Esta licencia es de Software Libre y tiene un gran valor porque fue el instrumento que empleó Netscape Communications Corp. para liberar su Netscape Communicator 4.0 y empezar ese proyecto tan importante para el mundo del Software Libre: Mozilla.

3. Licencia AGPL:

Es íntegramente una GNU GPL con una cláusula nueva que añade la obligación de distribuir el software si éste se ejecuta para ofrecer servicios a través de una red de ordenadores

4. Licencias BSD:

Llamadas así porque se utilizan en gran cantidad de software distribuido junto a los sistemas operativos BSD. El autor, bajo tales licencias, mantiene la protección de copyright únicamente para la renuncia de garantía y para requerir la adecuada atribución de la autoría en trabajos derivados, pero permite la libre redistribución y modificación, incluso si dichos trabajos tienen propietario.

Referencia bibliográfica:

BROOKSHEAR, Glenn

2012 "Lenguajes de programación". Introducción a la computación. Madrid: Pearson Educación, pp. 389-390.

PROYECTO GNU – FREE SOFTWARE FOUNDATION ¿Qué es el software libre? Consultado el 9 de octubre de 2016

https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.es.html

SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD CASTILLA DE LA MANCHA

Licencias para software libre. Consultado el 9 de octubre de 2016

http://biblioteca.uclm.es/Archivos/Investigacion/Software_libre.pdf